



El CENTRO DE FORMACIÓN RODRIGO GIORGETA (CF RODRIGO GIORGETA) convoca para el curso 2023-2024 plazas de **movilidad de personal para la formación del centro**, para realizar formación internacional, en el marco de convenios y programas de intercambio en los que participa.

En la presente convocatoria se informa al personal del CF RODRIGO GIORGETA sobre las modalidades y condiciones de participación.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objetivo de la convocatoria y descripción

El CF RODRIGO GIORGETA convoca 4 plazas de movilidad para prácticas internacionales para el curso académico 2023-2024 en el marco de los convenios y acuerdos firmados entre el CF RODRIGO GIORGETA y entidades que cumplan con los requisitos y dentro del proyecto 2021-1-ES01-KA131-HED-000009479.

El proyecto 2021-1-ES01-KA131-HED-000009479 que recoge la presente convocatoria incluye **4 movibilidades** para personal para la formación.

2.- Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá por sus propios términos y por la normativa general aplicable, así como por aquellas normas que las autoridades competentes aprueben en desarrollo de aquellas.

En el caso particular del Programa Erasmus +, será de aplicación, además, la normativa aprobada al efecto.

A las posibles modificaciones, en su caso, se les dará difusión a través de notas informativas que se publicarán en la web: www.rodriogiorgeta.com y en el tablón de anuncios del Centro.

3.- Financiación de la movilidad

La financiación de estas ayudas procede de las aportaciones que se concedan de fondos externos al CF RODRIGO GIORGETA y que pueden provenir del PROGRAMA ERASMUS +, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

La descripción de las ayudas, así como su compatibilidad con otras ayudas procedentes de otros fondos externos o propios del CF RODRIGO GIORGETA se detalla en los Anexos sobre financiación de las ayudas.

Estas ayudas están vinculadas al aprovechamiento académico del personal en la entidad de destino tal y como se indica en el punto 2 del Anexo II de esta convocatoria de forma general y en los anexos sobre financiación de las distintas ayudas.

Podrán optar a la adjudicación de las ayudas al personal del curso académico 2023-2024 que hubiesen manifestado su intención de realizar una movilidad dentro del programa de Ayudas previstas mediante su participación en la presente convocatoria.

4.- Requisitos

Con carácter general, podrán participar en la presenta convocatoria el personal del CF Rodrigo Giorgeta para el curso 2023-2024 en cualquiera de sus grados articulados bajo la normativa LOE.

Podrán acceder a la presente convocatoria el personal que alcance un nivel mínimo de conocimientos en la lengua del país de destino el cual vendrá marcado por el CF Rodrigo Giorgeta.

5.- Procedimiento de solicitud

El procedimiento de solicitud se realizará en dos fases para los dos cursos que alcanza esta convocatoria. Por ello, en esta segunda fase, las solicitudes se presentarán al responsable de movilidad internacional ubicado en el despacho de Orientación de Movilidad Internacional del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2023 siguiendo las instrucciones contenidas en el ANEXO I “SOLICITUD Y SELECCIÓN”, donde también se marcarán los criterios y calendario para la selección.

6.- Calendario de selección

El calendario del proceso selectivo será el siguiente para el curso 2023-2024:

Presentación de solicitudes	29 de septiembre al 3 de octubre de 2023
Publicación de listados definitivos	4 de octubre de 2023

7.- Trámites posteriores a la aceptación

La aceptación de la plaza supone el conocimiento y propia aceptación de los derechos y obligaciones correspondientes, además del compromiso de cumplir con cuantos trámites hubieren de realizar con anterioridad al inicio de la estancia, durante el periodo de intercambio y al finalizar éste.

La información relativa a dichos trámites y obligaciones se detalla en el Anexo II “TRAMITACIÓN POSTERIOR”

8.- Instrucción y resolución del procedimiento

El procedimiento de selección y registro de movilidad corresponde al CF Rodrigo Giorgeta, sin perjuicio de las responsabilidades de las entidades colaboradoras en la negociación de convenios.

La resolución de la selección se publicará en la página web: www.rodriogiorgeta.com, si bien el personal podrá comprobar el estado de su solicitud a través de las publicaciones en el tablón de anuncios del CF Rodrigo Giorgeta.

“ANEXO I “SOLICITUD Y SELECCIÓN”

1.- Las solicitudes del estudiantado se presentarán mediante la cumplimentación del impreso de solicitud, más adelante definido, en la jefatura de estudios del CF Rodrigo Giorgeta.

El plazo para presentación de solicitudes para el curso 2023-2024, permanecerá abierto desde la publicación de la presente convocatoria **hasta el 4 de octubre**.

2.- Cada aspirante podrá solicitar una única plaza.

La selección de destinos, así como el orden de preferencia establecido por el/la solicitante será vinculante. De manera que, al realizarse la adjudicación de plazas, se tendrá en consideración la asignación de la plaza de mayor preferencia posible en función de la puntuación de participación del solicitante. Esta vinculación seguirá aplicándose en todas y cada una de las sucesivas adjudicaciones.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, se podrán efectuar modificaciones de estas. Cada modificación anulará la solicitud anterior.

Quienes posean la certificación acreditativa del nivel de idioma del país de destino, así como de otros idiomas, podrán aportar una copia de la misma en jefatura de estudios hasta el 4 de octubre del 2022 para el curso 2022-2023

HOJA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES PROYECTO ERASMUS +

FECHA:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI/NIE:

DIRECCIÓN:

Nº:

CP:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

DESTINO DE PLAZA QUE SOLICITA:

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA:

- DNI/NIE
- Certificado acreditativo de nivel de idiomas
- Otros: _____

REQUIERE PRUEBA DE ACREDITACIÓN DE IDIOMAS: SI / NO

FIRMA SOLICITANTE FIRMA

CENTRO DE FORMACIÓN

RENUNCIA A PLAZA

YO _____, con
DNI/NIE _____

Renuncia a la plaza que se me ha asignado en la concesión de becas ERASMUS+ en la convocatoria del curso 2022-2023, dentro del proyecto 2021-1-ES01-KA131-HED-000009479, asumiendo con ello todas las consecuencias y efectos que esta renuncia conlleva y que se han detallado en la convocatoria anual.

Y para que así conste, firmo en Valencia, a ____ de _____ de _____

Fdo:

DNI/NIE:

ACEPTACIÓN DE PLAZA

D. (Padre/madre/tutor) _____ con

DNI en nombre de la/el alumna/o

con DNI/NIE

Es conecedor y acepta la participación del citado profesorado en el programa ERASMUS + tras haberle sido concedida una beca por el CF RODRIGO GIORGETA dentro del proyecto 2020-1-ES01-KA103-078044. Cuyo importe viene determinado por el propio programa ERASMUS + y que en la presente convocatoria oscila entre _____ y _____ euros.

Y para que así conste, firma,

En Valencia, a ___ de _____ de 202_

Fdo:

DNI/NIE: